



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5921

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por instalación de puestos y barracas

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 29 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación en terrenos de uso público local de de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto Refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 2 de julio de 2020

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

